

Datos Relevantes de la Sesión No. 19
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
	DIP. URIEL LÓPEZ PAREDES
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

2.- FECHA	25 de octubre 2011.
-----------	---------------------

3.- INICIO	11:10 hrs. Martes	4.- RECESOS	14:28 hrs.	5.- TÉRMINO	21:30 hrs. Miércoles	6.- DURACIÓN	19:52 hrs.
------------	----------------------	-------------	------------	-------------	-------------------------	--------------	------------

7.- QUÓRUM	369 diputados al inicio de la Sesión	371 diputados al cierre del sistema electrónico
------------	--------------------------------------	---

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA CON MODIFICACIONES DE TURNO	
a) De iniciativa	1
b) De minuta	1
2. COMUNICACIÓN	
a) De Coordinador de Grupo Parlamentario	1
b) De la Mesa Directiva	1
3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	2
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
a) Con proyecto de decreto	1
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	2
TOTAL	10

1. **COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA CON MODIFICACIONES DE TURNO**

a) De iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
3	Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.	Dip. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) * Suscrita por integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4 de octubre de 2011	Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para dictamen	Publíquense en el Diario de los Debates y actualízense los registros correspondientes

b) De minuta.

No.	MINUTA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley de Puertos</u> . Publicación en GP: Anexo I. 6 de octubre de 2011.	Sens. Rogelio Rueda Sánchez y Sebastián Calderón Centeno (PRI)	6 de octubre de 2011	Comisiones Unidas de Transportes y de Marina , para dictamen	Publíquense en el Diario de los Debates y actualízense los registros correspondientes

2. COMUNICACIÓN

a) De Coordinador de Grupo Parlamentario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Pedro Jiménez León (MC)	Comunica l que el partido político Convergencia, ha cambiado de denominación a Movimiento Ciudadano, luego de cumplir un proceso interno que culminó con la resolución del Consejo General del IFE, aprobada el viernes 7 de octubre de 2011 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 17 del mismo mes y año.	a) De Enterado b) Comuníquese

b) De la Mesa Directiva.

No.	ACUERDO
1	<p>Sobre los tiempos y el desarrollo de la sesión para la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- El objeto único del presente acuerdo es determinar la forma y tiempos en que se discutirá y votará en sesión de pleno de la Cámara de Diputados, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política.</p> <p>SEGUNDO.- Para la discusión en lo general se atenderán los siguientes tiempos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hará uso de la palabra por 7 minutos, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. 2. En la primera ronda, las intervenciones por parte de los grupos parlamentarios serán en orden ascendente y por 5 minutos cada uno. 3. Las intervenciones para hablar a favor o en contra del dictamen serán de 3 minutos cada una. 4. Posteriormente se dará paso a la discusión, de conformidad a lo establecido en el artículo 230, numerales 3, 4 y 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados. 5. En cualquier caso las votaciones nominales tendrán una duración de 7 minutos. <p>TERCERO.- La discusión en lo particular se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 231 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Las reservas tendrán que presentarse por escrito ante la Secretaría, antes del inicio de la discusión del dictamen, que iniciará cuando la comisión presente su fundamentación. Después de ése momento no se recibirá reserva alguna.</p> <p>CUARTO.- Los votos particulares serán puestos a discusión sólo en caso de que el pleno deseche el dictamen de las comisiones.</p> <p>Para su discusión se observará en lo conducente las reglas de la discusión en lo particular y se abordarán en orden decreciente atendiendo a la representatividad de los grupos a los que pertenezcan los ponentes del voto, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>QUINTO.- Se instruye a la Secretaría General disponga lo necesario con el objeto de garantizar la seguridad y guardar el orden en la sesión para habilitar el área de galerías a efecto de que se permita el acceso a los invitados especiales y al público en general, con el objeto de que tengan posibilidad de presenciar la sesión.</p> <p>SEXTO.- En el desarrollo de la sesión el presidente y la Mesa Directiva podrán determinar las formas que puedan adaptarse en los debates, discusiones y deliberaciones para el adecuado desarrollo de la sesión.</p>

3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Commemorativa del 194 aniversario luctuoso del General Pedro Moreno González, Benemérito de la Patria, el jueves 27 de octubre a las 10:00 horas, en la Columna de la Independencia, ubicada en Paseo de la Reforma y Río Tíber, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Roberto Rebollo Vivero (PRI) , Kenia López Rabadán (PAN) y Avelino Méndez Rangel (PRD)

Nota: El Presidente de la Mesa Directiva retiró del Orden del Día la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, modifique la fecha para la celebración de la reunión del G20 en nuestro país, ya que de celebrarse a finales de junio del 2012, como está propuesto, podría afectar la elección presidencial, cambio que deberá de proponer en la reunión de Cannes, Francia en el mes de noviembre de 2011, a petición del Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM), promovente del mismo.

4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDOS	TRÁMITE
1	<p>Relativo al tiempo y el orden de intervención de los oradores en la Sesión Solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Que la sesión solemne para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", programada para el 27 de octubre, tendrá el siguiente orden y tiempos de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por cinco minutos. 2. La persona homenajeada. 3. Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva, hasta por 10 minutos. 	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 25 de octubre de 2011.</p>
2	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a modificar la fecha de realización de la reunión del G20 programada para efectuarse en 2012.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que la celebración de la reunión del G20 en nuestro país, se realice en fecha posterior al proceso electoral que habrá de celebrarse el próximo año. Asimismo, se le solicita informe a esta representación la forma con base en la cual se determinarán las fechas para este tipo de reuniones.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 26 de octubre de 2011.</p>

5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de octubre de 2011.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor José Sarukhán Kermez.</p> <p>Proceso: Convocatoria expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el 5 de octubre de 2011 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del mismo día. (LXI Legislatura) Recepción de expedientes de los candidatos el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. ARTÍCULO SEGUNDO.- La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. En Sesión Solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011, a las 13:30 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro. ARTÍCULO TERCERO.- En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores. El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> <p>(Se sometió a discusión de inmediato)</p>

6. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 25 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Rafael Melgoza Radillo (PRD) el 13 de octubre de 2005. (LIX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PRD) el 10 de octubre de 2006. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Gabino Cué Monteagudo (CONV) el 22 de noviembre de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Sens. Tomás Torres Mercado (PRD), Rosalinda López Hernández (PRD) y Ramón Galindo Noriega (PAN), el 11 de marzo de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Congreso del Estado de Tlaxcala el 14 de mayo de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Beatriz Zavala Peniche (PAN) el 9 de julio de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Lázara Nelly González Aguilar (PAN) el 4 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Luis Albertop Coppola Joffroy (PRD) a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 24 de febrero de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Congreso del Estado de Michoacán el 17 de marzo de 2009. (LX Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 29 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 19 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Arturo Núñez Jiménez (PRD), a nombre de legisladores de los Grupos Parlamentarios del PRD, del PT y de Convergencia, el 18 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM), a nombre del Grupo Parlamentario del PVEM, el 4 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Claudia Sofía Corichi García (PRD) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Luis Maldonado Venegas (CONV) el 9 de junio de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Sergio Álvarez Mata (PAN) el 21 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Sens. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI) y Raúl Mejía González (PRI), el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl José Mejía González (PRI) el 2 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 27 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos en pro, 5 en contra y 8 abstenciones. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2011 (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como derecho de los ciudadanos solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral así como su propio registro como candidatos independientes. Tendrán derecho a ser nombrados para cualquier empleo o comisión en el servicio público; tendrán prerrogativas para iniciar leyes en los términos y con los requisitos que señalen la Constitución y la ley del Congreso; así como votar en consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, éstas serán convocadas por el</p>	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> los artículos no impugnados por 418 votos en pro, 15 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta de modificación de la Dip. Castillo Juárez.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se aceptó a discusión la propuesta de modificación del Dip. Cárdenas Gracia.</p> <p>d) En <u>votación nominal</u> se desechó por 196 votos en pro, 220 en contra y 2 abstenciones. la propuesta de modificación del Dip. Marín Díaz.</p> <p>e) En <u>votación nominal</u> se desechó por 150 votos en pro, 176 en contra y 1 abstención la propuesta de modificación de la Dip. Hinojosa Céspedes.</p> <p>f) En <u>votación nominal</u> se desechó por 181 votos en pro y 207 en contra la propuesta de modificación del Dip. Cárdenas Gracia.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Congreso de la Unión a petición del Presidente de la República, por el 33% de los integrantes del Congreso de la Unión; o por las ciudadanos en un número equivalente al menos al 1% de los inscritos en la lista nacional de electores. Si el resultado de dicha consulta correspondiera al menos al 25% de la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, y para las autoridades competentes. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción a los derechos humanos; los principios consagrados en el artículo 40 de la Constitución; la materia electoral; los ingresos y gastos del Estado; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previa convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta. Sólo se podrá realizar una consulta popular por año y no podrá coincidir con el desarrollo del proceso electoral federal.</p> <p>El día de apertura de cada periodo ordinario de sesiones el Presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente, las cuales deberán ser discutidas y votadas por el Pleno de la Cámara de origen en un plazo máximo de 30 días naturales. Incorporar como facultad del Congreso legislar sobre iniciativa ciudadana y consulta popular. Incorporar como facultades exclusivas del Senado ratificar los nombramientos de embajadores, integrantes de órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica. Establecer que cuando la convocatoria al Congreso General sea para erigirse en Colegio Electoral y designe presidente interino o sustituto, la aprobación de la convocatoria se hará por mayoría. Establecer que en tanto el Congreso realiza el nombramiento del presidente interino o sustituto, el Secretario de Gobernación asumirá la titularidad provisional del Poder Ejecutivo.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por las Comisiones: Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez</p> <p>Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Laura Arizmendi Campos Dip. Armando Ríos Piter (PRD) (MC) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Dip. Javier Corral Jurado (PAN) Gracia (PT) Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) Dip. Beatríz Elena Paredes Rangel (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello (PRD) (PRI) Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN) Dip. Óscar Martín Arce Paniagua Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PAN) (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. José Gerardo Rodolfo Dip. Jaime Fernando Cárdenas Fernández Noroña (PT) Gracia (PT) Dip. Óscar González Yáñez (PT) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Omar Fayad Meneses (PRI) Dip. Óscar González Yáñez (PT) (desde su curul) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p>	<p>g) En <u>votación nominal</u> se desechó por 171 votos en pro, 237 en contra y 9 abstenciones la propuesta de modificación del Dip. Torres Ibarrola.</p> <p>h) En <u>votación nominal</u> se desechó por 70 votos en pro, 325 en contra y 3 abstenciones la propuesta de modificación del Dip. Cárdenas Gracia.</p> <p>i) En <u>votación nominal</u> se desechó por 165 votos en pro, 213 en contra y 6 abstenciones la propuesta de modificación del Dip. Santana Alfaro.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
	-----	<p>Para presentar modificaciones: Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Art. 35 Céspedes (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Art. 35 fracción II y fracción VIII Gracia (PT) Dip. Laura Itzel Castillo Juárez Art. 35 fracción II (PT) Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz Art. 35 adiciona una fracción VI y (PRD) recorre las demás Dip. Feliciano Rosendo Marín Díaz Art. 35 fracción VIII (PRD) Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Art. 35 fracción VIII Céspedes (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Art. 35 fracción VIII Gracia (PT) Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) Art. 59 Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Art. 59, 115, 116 y Cuarto Transitorio * Dip. Jaime Fernando Cárdenas Art. 71 fracción IV Gracia (PT) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Art. 71 fracción IV (dos ocasiones) Dip. Javier Corral Jurado (PAN) Art. 71 fracción IV *</p> <p>Hablar en pro de las modificaciones: Dip. José Gerardo Rodolfo Art. 35 fracción II y fracción VIII Fernández Noroña (PT) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza Art. 35 fracción II (PT) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Art. 35 fracción II (PRD), Dip. Jaime Fernando Cárdenas Art. 35 fracción VI Gracia (PT) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza Art. 35 fracción VI (PT) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Art. 35 fracción VIII Gracia (PT) Dip. Leticia Quezada Contreras Art. 35 fracción VIII (PRD) Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) (dos Art. 35 fracción VIII ocasiones) Dip. José Gerardo Rodolfo Art. 35 fracción VIII Fernández Noroña (PT) (dos ocasiones) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza Art. 35 fracción VIII (PT) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas Art. 59 (PAN) Dip. Gustavo González Hernández Art. 59 (PAN) Dip. Javier Corral Jurado (PAN) Art. 59 Dip. Jaime Fernando Cárdenas Art. 59 Gracia (PT) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo Art. 59 (PRD) Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera Art. 59 (PRD) Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Art. 59 Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Art. 59 Dip. Óscar Martín Arce Paniagua Art. 59 (PAN) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza Art. 59 (PT) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío Art. 59 (PRD) Dip. Augusta Valentina Díaz de Art. 59 Rivera Hernández (PAN) Dip. José Gerardo Rodolfo Art. 71 fracción IV Fernández Noroña (PT)</p> <p>*Retiró su modificación.</p>	-----

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Art. 71 fracción IV</p> <p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Art. 71 fracción IV</p> <p>Dip. Héctor Elías Barraza Chávez (PRD) Art. 71 fracción IV</p> <p>Dip. Óscar González Yáñez (PT) Art. 71 fracción IV</p> <p>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD) Art. 71 fracción IV</p> <p>Hablar en contra de las modificaciones:</p> <p>Dip. Claudia Ruíz Massieu Salinas (PRI) Art. 35 fracción II</p> <p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI), Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Art. 35 fracción II Art. 35 adiciona una fracción VI y recorre las demás</p> <p>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) (dos ocasiones) Art. 35 fracción VIII</p> <p>Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Art. 59</p> <p>Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) Art. 59</p> <p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Art. 59</p> <p>Dip. José Ricardo López Pescador (PRI) Art. 59</p> <p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) Art. 59</p> <p>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Art. 59</p> <p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Art. 59</p> <p>Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI) Art. 59</p> <p>Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Art. 59</p> <p>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Art. 59</p> <p>Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) Art. 71 fracción IV</p> <p>Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI) Art. 71 fracción IV</p> <p>Para rectificación de hechos:</p> <p>Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Dip. Javier Corral Jurado (PAN) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> <p>Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) (dos ocasiones) Dip. Carlos Flores Rico (PRI)</p> <p>Dip. Emilio Chuayffet Chemor (PRI) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p> <p>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI)</p> <p>Dip. Gustavo González Hernández (PAN) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</p> <p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</p> <p>Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p> <p>Para alusiones personales:</p> <p>Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN)</p> <p>Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</p> <p>Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</p>	<p>-----</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de octubre de 2011.</p>	<p>Proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al doctor José Sarukhán Kermez.</p> <p>Proceso Legislativo: Convocatoria expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el 05 de octubre de 2011 y publicada en la Gaceta Parlamentaria del mismo día. (LXI Legislatura) Recepción de expedientes de los candidatos el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 25 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. ARTÍCULO SEGUNDO.- La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino con el dictamen respectivo, un ejemplar original del decreto aprobado por la Cámara y, una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán al C. José Aristeo Sarukhán Kermez. En Sesión Solemne que se celebrará el día 27 de octubre de 2011, a las 13:30 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro. ARTÍCULO TERCERO.- En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores. El protocolo que rija dicha Sesión Solemne será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Sami David David (PRI)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aprobó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 389 votos en pro, 3 en contra y 1 abstención.</p> <p>c) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>

III. **CITA A SESIÓN SOLEMNE**

Con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913"

1. FECHA	27 de octubre de 2010.
2. HORA	13:30 hrs.

IV. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA**

1. FECHA	27 de octubre de 2011
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>